



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 107 / 2011

**Sesión Ordinaria N° 33 / 2011
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 28 de Noviembre del 2011, bajo **Acuerdo N° 107** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprueba la Adjudicación de la Propuesta Pública N° 37/2011, denominada "Mejoramiento Pavimentación Avenida San Luis de Catapilco y Avenida Tajamar, La Laguna de Zapallar, Zapallar", al Proponente Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda., por un valor total de \$ 737.555.062.- (Setecientos Treinta y Siete Millones, Quinientos Cincuenta y Cinco Mil, Sesenta y Dos Pesos) IVA incluido, presentados en su oferta económica y por un plazo de ejecución de 192 días corridos.

En Zapallar, a Treinta días del mes de Noviembre del año dos mil once.

SEC / ffd.-